

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Ejecutivo Conexo al Rdo.2020-00824
Demandante	Blanca Luz Sierra Franco
Demandado	Grupo Inmobiliario Kuinn S.A.S
Radicado	05001 40 03 028 2021-01453 00
Instancia	Única
Providencia	Inadmite demanda

La presente demanda EJECUTIVA CONEXA (costas aprobadas) instaurada por BLANCA LUZ SIERRA FRANCO contra de GRUPO INMOBILIARIO KUINN S.A.S, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena rechazo

1). Allegará un nuevo poder que cuente con presentación personal por parte del poderdante, o se conferirá uno por mensaje de datos, tal como lo permite el artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Lo aportado en este caso fue un pantallazo de un correo electrónico reenviado en el que se observa uno archivo adjunto cuyo contenido no puede ser verificado por el Juzgado. Es decir, no existe certeza que el poder acá allegado es el que efectivamente corresponde a alguno de tales archivos adjuntos.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9eb819573cb7a08388f12fdf539018cbd0d664e3441b262e39bb12c41174223**

Documento generado en 15/12/2021 05:33:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>